



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



14º Ord.
EXP-UNC:0046772/2018

RESOLUCIÓN Nº 465

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Matemática Financiera, para las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía elevado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Matemática Financiera, para las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, propuesto para el primer semestre del año 2019, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Indirecta:

Aprobar dos exámenes parciales con promedio de siete (7) y calificación no inferior a seis (6). Sin recuperación.

El examen final de los alumnos que cumplen la condición establecida en el régimen de promoción responde a la "Modalidad de examen final reducido":

El profesor de cada División de la cátedra de Matemática Financiera comunicará a los alumnos que accedieron a la Promoción Indirecta, los temas que se evaluarán en el examen final reducido, de acuerdo al siguiente criterio:

Temas teóricos: los temas teóricos no evaluados en los parciales acumulativos y aquellos temas de los ya evaluados en los parciales acumulativos que los profesores de cada división seleccionen.

Temas prácticos: Temas que no fueron evaluados en los parciales acumulativos.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM